



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Madrid

Madrid, a 13 de julio de 2016.

Ref.: Modificación de Estatutos sociales por ampliación de capital social de Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A.- Hecho relevante.-

Estimado Sres.:

Por la presente comunicación, Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A., pone en conocimiento de la CNMV que, dando cumplimiento al artículo 29.1.d) de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial, con fecha 23 de junio de 2016, mediante acuerdo de Junta General, se ha acordado aumentar el capital social hasta un importe de UN MILLÓN CINCUENTA MIL EUROS (1.000.050 €) con cargo a reservas, modificando en consecuencia la redacción de artículo 5º de sus Estatutos sociales.

Así mismo, en la citada Junta, se ha acordado incrementar los recursos propios hasta la máxima suma exigible de CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000 €).

Atentamente,

Ignacio Ortega Gavara

Director General de Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A.